



LA HIGUERA,

11 MAR 2013

DECRETO EXENTO : N° 0800 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra j de Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO : la realización de actividad municipal denominada "Festival de la Canción La Higuera revive en Verano 2013".

DECRETO

Apruébese el contrato por presentación artística y jurado, suscrito con Doña **Carla C. Barraza Palma**, R.U.T.:

Páguese al Sr. **Carla C. Barraza Palma** la suma de \$ 111.111 impuestos incluidos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.


YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA HIGUERA
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Correlativo D.A.F.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.

YGO/CFG/MPB/SDA/mal.